

AJUNTAMENT
d'OlèrdolaAvinguda de Catalunya, 12, 08734 Olèrdola - Barcelona
T. 93 890 35 02 - F. 93 817 10 59 - NIF: P-0814400-H
www.olerdola.cat - olerdola@diba.es

Aprobado por UNANIMIDAD

SESIÓN ORDINARIA
JUNTA DE GOBIERNO

Fecha: 3 de diciembre de 2018

Área: SERVICIOS ECONOMICOS

Expediente núm. 2244-000001-2018

EXPEDIENTE X2018000027. APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO, OBLIGACIÓN Y PAGO DE LA SUBVENCIÓN EN CONCEPTO DE AYUDA PARA ALUMBRADO PÚBLICO CONECTADO A PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Antecedentes de hecho:

1.- En el municipio de Olèrdola, hay algunas masías que no disponen del servicio de alumbrado público ya que económicamente es inviable disponer de instalaciones en estas zonas, por lo que, son los mismos vecinos quienes abastecen las farolas mediante la conexión de alumbrado a su contador particular.

2.- El Ayuntamiento de Olèrdola colabora en los gastos que se generan de esta conexión a las cuentas particulares y anualmente concede unas ayudas puntuales a los vecinos que resultan afectados y que lo soliciten previamente.

3.- Según informe del ingeniero municipal, se considera el importe a subvencionar por cada punto de luz conectado se valora en 64,00 €.

4.- Los agentes municipales emiten informe en el que exponen que se ha informado a todos los vecinos afectados para que sean concededores de las ayudas y poderlos solicitar y que son los siguientes:

REGISTRO ENTRADA SOLICITUD	FECHA ENTRADA	PUNTOS CONECTADOS	IMPORTE SUBVENCIONAR	NOMBRE	DIRECCIÓN
E2018000099	07/01/2018	1	64,00	ANTONI PALAZON AMAT	BARRIO RECTORIA, 5
E2018000176	01/10/2018	1	64,00	JAVIER RIBES CASALS	BARRIO RECTORIA, 6
E2018004644	17/10/2018	1	64,00	GLORIA campamento MONTANÉ	BARRIO LA SERRETA, 4
E2018004678	19/10/2018	1	64,00	SALVADOR Meya Marginet	BARRIO CAL SEGARRA, 8
E2018004701	22/10/2018	2	128,00	JOAN TUBELLA ROIG	MASIA LES PLANES, 7
E2018004731	23/10/2018	1	64,00	NURIA GUINOVART DOMÈNECH	CALLE TRES TORRES, 6
E2018004734	24/10/2018	1	64,00	ARCADIO ALSINA MILA	CAN SEGARRA, 2
E2018004763	26/10/2018	3	192,00	Leocadio MARTINEZ CARBAJOSA	CAN SEGARRA, 7
E201800481	29/10/2018	1	64,00	ESTER NOGUÉ MARTOS	CORRAL NUEVO, S / N
E2018004841	31/10/2018	1	64,00	SALVADOR DURAN ARNABAT	BARRIO EL SEPULCRO, 10
E2018004836	31/10/2018	1	64,00	PILAR BALLESTEROS MARTINEZ	FUENTE DEL AVELLANO, 10
E2018004858	02/11/2018	2	128,00	DAVID MULET VIA	BARRIO CAL SEGARRA, 8

AJUNTAMENT
d'OlèrdolaAvinguda de Catalunya, 12. 08734 Olèrdola - Barcelona
T. 93 890 35 02 - F. 93 817 10 59 - NIF: P-0814400-H
www.olerdola.cat - olerdola@diba.es

E2018004930	07/11/2018	1	64,00	MERCEDES Bistué MONTESINOS	BARRIO LA SERRETA, 10
E2018004979	09/11/2018	1	64,00	Marcell CARBONELL RAVENTOS	C. RECTORIA, 4
E2018004966	09/11/2018	1	64,00	ANA MARIA VIRGEN Carafa	BARRIO LA SERRETA, 7
E2018005132	16/11/2018	3	192,00	MASIA FONTALLADA *	BARRIO CAL TORRES 10
		22	1408.00		

* La solicitud presentada por Masía Fontallada ha estado fuera de plazo, por lo que, no se procederá a su tramitación.

5.- Intervención informa favorablemente con número 399/2018, respecto a la suficiente y adecuada consignación presupuestaria y se ha formalizado la correspondiente retención de crédito con número de operación 220180011280 por importe de 1.216,00 euros con cargo a la aplicación del presupuesto consignada a estos efectos 925-48003.

N. Operación	fase	aplicación	importe	texto libre
220180011280	RC	2018 925 48003	1216	X2018000027_SUBVENCIO ALUMBRADO PUBLICO CONECTADO A PARTICULARES

Fundamentos de derecho:

1.- El artículo 22.2c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que se podrán conceder de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones que acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

La Junta de Gobierno Local es competente para la adopción de este acto en virtud del Decreto de Alcaldía 327/2015, de fecha 07/14/2015, publicado en el BOPV de 27 de julio de 2015.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar la retención de créditos con número de operación contable 2 20180011280 con cargo a la aplicación del presupuesto 925-48003 por la totalidad del importe a subvencionar 1.216,00 euros.

N. Operación	fase	aplicación	importe	texto libre
220180011280	RC	2018 925 48003	1216	X2018000027_SUBVENCIO ALUMBRADO PUBLICO CONECTADO A PARTICULARES

Segundo .- Aprobar la autorización y disposición del gasto por importe de 6 4, 00 € para cada punto de luz, los propietarios de contadores de electricidad que así lo han solicitado, cantidad que corresponde al consumo eléctrico de la año 201 8 por causa del punto de luz de alumbrado público conectado en su propiedad:

AJUNTAMENT
d'OlèrdolaAvinguda de Catalunya, 12, 08734 Olèrdola - Barcelona
T. 93 890 35 02 - F. 93 817 10 59 - NIF: P-0814400-H
www.olerdola.cat - olerdola@diba.es

REGISTRO ENT RADA SOLICITUD	FECHA ENTRADA	PUNTOS CONECTADOS	IMPORTE SUBVENCIONAR	NOMBRE	DIRECCIÓN
E201800099	07/01/2018	1	64,00	ANTONI PALAZON AMAT	BARRIO RECTORIA, 5
E201800176	01/10/2018	1	64,00	JAVIER RIBES CASALS	BARRIO RECTORIA, 6
E2018004644	17/10/2018	1	64,00	GLORIA campamento MONTANÉ	BARRIO LA SERRETA, 4
E2018004678	19/10/2018	1	64,00	SALVADOR Meya Marginet	BARRIO CAL SEGARRA, 8
E2018004701	22/10/2018	2	128,00	JOAN TUBELLA ROIG	MASIA LES PLANES, 7
E2018004731	23/10/2018	1	64,00	NURIA GUINOVRT DOMÈNECH	CALLE TRES TORRES, 6
E2018004734	24/10/2018	1	64,00	ARCADIO ALSINA MILA	CAN SEGARRA, 2
E2018004763	26/10/2018	3	192,00	Leocadio MARTINEZ CARBAJOSA	CAN SEGARRA, 7
E201800481	29/10/2018	1	64,00	ESTER NOGUÉ MARTOS	CORRAL NUEVO, S / N
E2018004841	31/10/2018	1	64,00	SALVADOR DURAN ARNABAT	BARRIO EL SEPULCRO, 10
E2018004836	31/10/2018	1	64,00	PILAR BALLESTEROS MARTINEZ	FUENTE DEL AVELLANO, 10
E2018004858	02/11/2018	2	128,00	DAVID MULET VIA	BARRIO CAL SEGARRA, 8
E2018004930	07/11/2018	1	64,00	MERCEDES Bistué MONTESINOS	BARRIO LA SERRETA, 10
E2018004979	09/11/2018	1	64,00	Marcell CARBONELL RAVENTOS	C. RECTORIA, 4
E2018004966	09/11/2018	1	64,00	ANA MARIA VIRGEN Carafa	BARRIO LA SERRETA, 7
E2018005132	16/11/2018	3	192,00	MASIA FONTALLADA *	BARRIO CAL TORRES 10
		22	1408,00		

Tercero.- Denegar la subvención para el alumbrado público conectado a particulares en Masía Fontallada ya que la solicitud se presentó fuera de plazo.

Cuarto.- Aprobar su la obligación y el pago.

Quinto.- Comunicar estas subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Notificar este acuerdo a Masía Fontallada.

Francisco Fernández Ferran
Secretario

Visto bueno,
Lucas Ramírez Búrdalo
Alcalde

Firmado electrónicamente,